



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 030-2009/DP-PAD

Lima, 06 ABR. 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 020 Defensoría del Pueblo correspondiente al Segundo Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de abril del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142; y estando a la delegación efectuada mediante Resolución Defensorial N° 007-2009/DP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Calendario de Compromisos del mes de abril del año fiscal 2009 del Pliego 020 Defensoría del Pueblo, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 020 Defensoría del Pueblo que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 020 Defensoría del Pueblo.





Defensoría del Pueblo

Artículo 4°.- La presente Resolución será publicada en la
Página Web de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese y comuníquese.



Eduardo Ernesto Vega Luna
Eduardo Ernesto Vega Luna
Primer Adjunto (a)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



**CALENDARIO INICIAL DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICAS DE GASTOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2009
(En Nuevos Soles)**

Pliego : 020 Defensoria del Pueblo
Unidad Ejecutora : 020 Defensoria del Pueblo

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO	Fuente Financiamiento	Categoria de Gasto	Grupo Generico de Gasto	Monto
Función				
06 Justicia	Recursos Ordinarios	5.Gastos Corrientes	21. Personal y Obligaciones Sociales	1.057.093
			22 Pensiones y Prestaciones Sociales	94.739
		23 Bienes y Servicios	1.640.090	
		25 Otros Gastos	500	
	6.Gastos de Capital	26 Adq. Activos No Financieros	40.000	
	Recursos Directamente Recaudados	5.Gastos Corrientes	23 Bienes y Servicios	40.000
	Donaciones y Transferencias	5.Gastos Corrientes	23 Bienes y Servicios	456.764
		TOTAL PLIEGO:		3.329.186

